



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesion:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido:  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 055 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA 050GYR027 T45 2023  
 No. de Pedido: D3P0242  
 Elaboración: 14/04/2023 Impresion 17/04/2023

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. MADERO 07010

Fecha de entrega: 24/04/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. PFE -190926-IK3 No. Proveedor : 00147841  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal :

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	010 000 109700 00	DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML. Marca: GENERICO Procedencia: MEXICO	729	ENV	257.15	187,462.35
5	010 000 254200 00	TELMISARTAN HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TELMISARTAN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CAPSULAS. Marca: GENERICO Procedencia: MEXICO	8947	ENV	72.00	644,184.00
6	010 000 430200 00	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS. Marca: GENERICO Procedencia: MEXICO	4403	ENV	81.25	357,743.75

Tipo Presen: GRA  
 Cant Presen: 30

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.

Comprador  
 ING ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante Legal  
 Dr. Marco Antonio Hernández Soriano  
 Titular del Organo de Operación Administrativa  
 Discapacitado en la Fracción I del artículo 52, en relación con el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **24/04/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **ADJ 1222 055 23**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Comprasnet: **AA 050GYR027 T45 2023**  
 No. de Pedido: **D3P0242**  
 Elaboración: **14/04/2023** Impresion 17/04/2023

Proveedor: **PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. MADERO 07010**

Fecha de entrega: **24/04/2023**  
 Partida presupuestal: **0301**

R.F.C. PFE -190926-1K3 No. Proveedor: **00147841**  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**  
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Clasificación presupuestal:  
 Circ. **11** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 44100000	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	1517	ENV	42.50	64,472.50
		Marca: <b>GENERICO</b>				
		Procedencia: <b>MEXICO</b>				
		Tipo Presen: <b>F.G</b>				
		Cant Presen: <b>1</b>				
2	010 000 44120000	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	9382	ENV	42.00	394,044.00
		Marca: <b>GENERICO</b>				
		Procedencia: <b>MEXICO</b>				
		Tipo Presen: <b>F.G</b>				
		Cant Presen: <b>1</b>				
3	010 000 54890000	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	7662	ENV	155.00	1,187,610.00
		Marca: <b>GENERICO</b>				
		Procedencia: <b>MEXICO</b>				
		Tipo Presen: <b>TAB</b>				
		Cant Presen: <b>60</b>				

Administrador del Pedido:  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A

Comprador:  
 C-PIJOS CALLES, BANTOJA PADILLA  
 OFICINA DE ADQ. Y CONT DE SERVICIOS

Administrador del Pedido:  
 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa  
 Dependiente de la Dirección de Suministro y Contratación

Comprador:  
 ING ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO DE ADQ. Y CONT DE SERVICIOS

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: ADJ 1222 055 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprobante: AA 050GYR027 745 2023  
 No. de Pedido: D3P0242

Fecha Terminación del pedido: 24/04/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 14/04/2023 Impresión 17/04/2023

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. MADERO 07010

Fecha de entrega: 24/04/2023

R.F.C. PFE -190926-1K3 No. Proveedor: 00147841

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACÉN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CONVENCIONALES, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.3.1 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentarse los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

- Bienes de uso terapéutico: Bienes de uso no terapéutico
- Contrato
- Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006
- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
- Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.
- Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieren)
- Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.
- Carta compromiso o carta clave por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
- Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- No aplica
- No aplica
- Carta compromiso o carta clave por clave y lote.

Administrador del Pedido LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A.A	Comprador ING ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS	Representante Legal Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Titular del Organismo de Operación Administrativa IMSS	Área Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Currupadi C.P. JORGE RAMOS PANTOJA PADILLA OFICINA DE ADO Y CONT DE SERVICIOS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 055 23
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. de Compra: AA 050GYR027 T45 2023
Fecha Terminación del pedido: 24/04/2023	No. de Pedido: D3P0242
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 14/04/2023 Impresión 17/04/2023

**Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.**

**Dirección: CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. MADERO 07010**

**R.F.C. PFE -190926-1K3 No. Proveedor : 00147841**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

**Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**Fecha de entrega: 24/04/2023**

**Partida presupuestal : 0301**

**Clasificación presupuestal : 21053001**

**No Requisición: PAC**

en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)  
 \* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.  
 \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)  
 \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)  
 \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:  
 \* Factura original que coincida con la descripción.  
 \* Aviso de responsabilidad sanitaria.  
 \* Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y enlaminados para la entrega-recepción en el horario de atención.  
 Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se indiquen a cambio, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin caso alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
  - 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PPL) del IMSS.
  - 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
  - 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA BANGEL DIAZ  
 DEPTO DE SUMINISTRO Y O.A.

Comprador  
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS

Representante Legal  
 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 Dirección de Abastecimiento y Equipamiento  
 Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante  
 ACT. DELLA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>ADJ 1222 055 23</b>
Numero de Sesión:	bajo el: <b>Frac V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: <b>IAA 050GYR027 T45 2023</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>24/04/2023</b>	No. de Pedido: <b>D3P0242</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	Elaboración: <b>14/04/2023</b> Impresión <b>17/04/2023</b>

<b>Proveedor:</b> PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. MADERO 07010	<b>Fecha de entrega:</b> 24/04/2023
<b>R.F.C. PFE -190926-1K3</b>	<b>Partida presupuestal :</b> 0301
<b>No. Proveedor :</b> 00147841	<b>Clasificación presupuestal :</b> 21053001
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	
<b>Lugar de entrega:</b> ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.	
<b>Circ. 11</b>	<b>Loc. 80</b>
<b>Im. 01</b>	<b>T.S. 15</b>
<b>E. 0</b>	<b>U. 90</b>
<b>P. 0</b>	

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier inconformidad o adaptación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5. DE LA FACTURACION**

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprada en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido  
 LIC. MONSEM BARRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.I.A.  
 Comprador  
 C.P JORGE LUIS PANZOJA PADILLA  
 OFICINA DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS

Comprador  
 ING ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS

Representante Legal  
 Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo  
 Titular del Organo de Operación Administrativa  
 Dependencia Estatal de Guanajuato  
 con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: **24/04/2023**  
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento ADJ 1222 055 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compraneta AA 050GYR027 T45 2023  
 No. de Pedido: D3P0242  
 Elaboración: 14/04/2023 Impresion 17/04/2023

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. MADERO 07010

Fecha de entrega: 24/04/2023

R.F.C. PFE -190926-1K3 No. Proveedor: 00147841

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.A.

Comprador

G-P JORGE LUIS RAMIRO JUA PADILLA  
 OFICINA DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Representante Legalizado a dar fe de la conformidad con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO